N. 0.167.923

61

fol. 59

FABRICA NL. DEL TIMBRE 1893




los recargos municipales sobre las contribuciones territorial y de subsidio, de cuyos reales decretos acordó quedar enterada el Ayuntamiento.

Por último acordose que por la Depositaría de este Ayuntamiento se ingrese en la Pagaduría de Hacienda de esta Provincia el importe del primer trimestre suscripción á la Gaceta de Madrid, formalizándose luego el quarterly libramiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando la presente acta todos los concurrentes á la reunion conmigo el infrascrito Secretario de que certifico.

Vicente Pujol

Vicente Plantada

Ramon Magallonga

Jayme Pinto

Juan Torres

Hemeterio Fornaguera

Ignacio Sol

Sesion ordinaria 5 noviembre.

En el pueblo de Molleta á once de Noviembre

de mil ochocientos noventa y tres. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, convocados al margen, en sesión ordinaria en esta casa capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Arteaga abrióse la sesión con lectura del acta anterior y fue aprobada. Acto seguido dispuso el Sr. Presidente que por el mismo Secretario se diese lectura á una circular del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, de fecha tres del actual, por la que, cumpliendo con el Real decreto de fecha 25 de Octubre último convoca en esta Provincia á la elección que para renovar en cada Ayuntamiento la mitad de sus Concejales, ha de verificar el día 12 del corriente mes; y enterados los Sres. del Ayuntamiento de cuanto por dicha convocatoria se dispone, así como del mencionado Real decreto, acordaron que por el Sr. Alcalde-Presidente se proceda en un todo á exacto cumplimiento.

Seguida y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Real decreto de cinco de Noviembre de 1890, acordose designar el salon de sesiones de este Ayuntamiento para local donde deberá establecerse la Mesa electoral de distrito Primero y la Escuela pública de niños para local de la del distrito Segundo.

Por último y para el mas exacto cumplimiento del art. 18 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890, el Sr. Alcalde-Presidente convocó á los Sres. Concejales á sesión para las ocho de la mañana del día doce del actual, de la cual acordaron quedar enterados y darse por convocados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta todos los concurrentes a la misma con migo el infrascrito Secretario de que certifico:

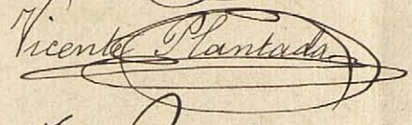


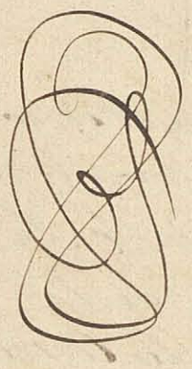






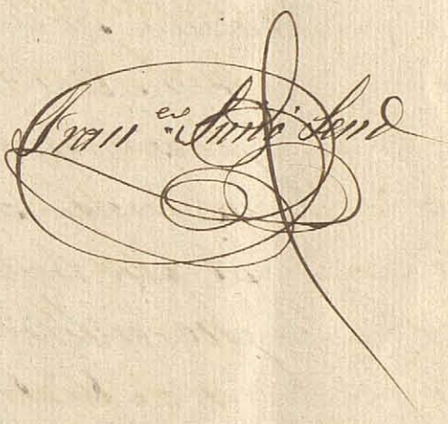












Sesión ordinaria 12 noviembre

En la pueblo de Mollet a doce de noviembre de mil ochocientos noventa y tres. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, anotados al margen, en sesión ordinaria en la sala capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Miotge, abrió la sesión con lectura del acta anterior y fue aprobada. Acto seguido dispuso el Sr. Presidente que por el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines oficiales últimamente recibidos y enterados los Sres. del Ayuntamiento de las disposiciones en los mismos